

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"ADQUISICION DE SERVICIO DE COCTEL
PARA ACTIVIDAD FINALIZACION DE
AÑO"

Huépil, 29 de Diciembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3244/2015/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra n), que señala: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local,..."
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3238 de fecha 28.12.2015, donde aprueba Programa Actividad Finalización de año.
- g) La solicitud de compra N° 84 de fecha 29.12.2015, emanada de Alcaldía, por Servicio de coctel para actividad finalización de año.
- h) La cotización del proveedor Sra. Carmen Julia Muñoz Rivera, Rut N° 10.496.075-8 de la localidad de Huépil
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la compra por trato directo del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor local **Sra. CARMEN JULIA MUÑOZ RIVERA RUT N° 10.496.075-8** por un valor de \$ 415.000.- (Cuatrocientos quince mil pesos) impuesto incluido.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Prog. Inauguración y eventos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- SSV/GEPL/MWC/jcm

